



**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

DIRECCION DE DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS



8  
418

Nota N° 52/2024

Asunción, 22 de octubre de 2024

Señor

**Abg. Mirko Duré, Coordinador**

**Comité de Evaluación de Ofertas**

Quien suscribe, **Abg. y N.P Carlos Gerardo Kuster Rachid, Director Interino de la Dirección de Desarrollo de Recursos Humanos de la Corte Suprema de Justicia**, tiene el agrado de dirigirse a usted, en atención a la NCEO N° 993/2024, por medio de la cual se solicita la evaluación técnico adicional de la oferta presentada en el marco del llamado a **Licitación Pública Nacional PAC N° 59/2024 "Contratación de Servicio Médico y Sanatorial Integral para Magistrados y Funcionarios del PJ – Contrato Abierto – Plurianual – Ad Referéndum" I.D N° 444.026. Al respecto se informa cuanto sigue:**

Que, en el día de la fecha se ha procedido a la verificación de los documentos adicionales presentados por la empresa ASISMED S.A.

Por cuanto antecede, se remite la evaluación técnico adicional de la experiencia requerida.

Sin otro particular, se despide muy atentamente.

*[Handwritten signature]*  
 Abog. y N.P. Gerardo Kuster  
 Director interino  
 Dirección de Desarrollo de RR.HH.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
 COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS  
 22 OCT. 2024  
*08:39h*  
 FIRMA: *[Handwritten signature]*  
 Corte Suprema de Justicia

**REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA**

N°	DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Copia autenticada de facturas y/o contratos, acompañados de las constancias de satisfacción emitidas por las empresas que hayan contratado el servicio y que avalen la experiencia específica en la prestación de servicios de medicina prepaga. La facturación de los contratos presentados, correspondientes a los años 2021, 2022, 2023, deberán ser agrupados por el año correspondiente.	X		Año 2021 Folio 175 al 197 Año 2022 Folio 181 al 186 Año 2023 Folio 216 al 236
2	Certificado de Registro y autorización emitido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. (Art. 245, Ley 836/80 Código Sanitario).	X		Según documentaciones complementarias remitido en fecha 21 de octubre, carpeta adicional folios 001 al 007
3	Listado de cartera de clientes corporativos en los años 2021, 2022 y 2023.	X		Folios 243 al 246

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

1. Demostrar la experiencia en la prestación de servicios de medicina pre - paga debiendo cumplir el volumen de facturación de cada año, mínimamente el 30% del monto MÁXIMO A CONTRATAR en la presente licitación, en los años 2021, 2022 y 2023.

2. Demostrar experiencia específica mínima de 3 años, en la prestación de servicios de medicina prepaga. Se estudiará la antigüedad en el ramo que acredita su experiencia (fecha de Certificado de Registro y autorización del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. (Art. 245, Ley 836/80 "Código Sanitario"). La Convocante se reserva el derecho de verificar los datos con el Departamento de Control de Establecimiento del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

3. Demostrar que cuenta con clientes corporativos en los años 2021, 2022 y 2023.

*Jorge Romero, Jefe*  
División de Seguro Médico  
Dirección de Desarrollo de RR.HH.

417